

que por lo que se viene de saber el dicho  
señor m<sup>o</sup> r<sup>o</sup> donos se le da una orden  
de comunicar los cauales con  
de dar el d<sup>o</sup> que a un d<sup>o</sup>  
de seran ces

queraz de Henri  
que de la villa de  
de los -

A los diez dias de mayo de la ciudad de  
de jurram<sup>o</sup> a cada uno de los  
de los

idem

Andr<sup>o</sup> mismo a cada uno de los  
de cano vaca<sup>o</sup> de un d<sup>o</sup> de un  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los

entregart ugo  
dineros. y lo semae  
almaz<sup>o</sup> de mos de  
posse to

Amiguel manresam r<sup>o</sup> donos de los  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los

idem

de los de los de los de los  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los

idem

de los de los de los de los  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los  
de los de los de los de los

